



SALTA, 01 de agosto de 2025

Expte. N° 6.002/25

RES. DECECO N° 630/25

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en el mes de julio del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad.

Que los gastos pagados mediante las facturas, corresponden a los gastos realizados con carácter de trámite urgente a fin de contar con los servicios y/o bienes para no entorpecer las actividades académicas y administrativas de esta Facultad, con imputación a las partidas de gastos de Funcionamiento, Recursos Propios y Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

Que la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas eleva informe de gastos efectuados en el mes de julio y no presenta objeción alguna.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su control.

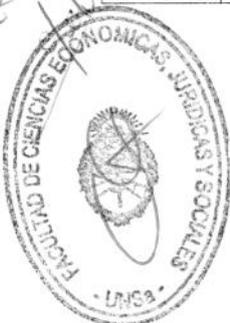
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos en esta Facultad en el mes de julio del año en curso, por un total de **PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 83/100 (\$1.535.624,83)**, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
1	AG MAX S.R.L	0062-00000320	01/07/2025	2.1.1	\$329.339,01
2	SODA IDEAL S.R.L	0011-00038238	30/06/2025	3.9.9	\$152.900,00
		0011-00038118	30/06/2025	2.1.1	\$120.000,00





RES. DECECO N° 630/25

Expte. N° 6.002/25

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA O RECIBO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE
3	HORIZONTES S.A	00029-00013585	13/06/2025	3.5.3	\$4.199,00
		00029-00013604	30/06/2025	3.5.3	\$4.199,00
4	MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L	0012-00028377	07/07/2025	2.2.3	\$80.200,00
5	J L SALTA S.R.L	00004-00000347	07/07/2025	2.1.1	\$39.000,00
6	LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L	0067-00097312	07/07/2027	4.3.5	\$274.734,72
7	AM SERVICIOS GRAFICOS S.A.S	00003-00001817	08/07/2025	2.9.2	\$30.000,00
8	BOZOVICH MARIA MARTA	00003-00000961	08/07/2025	2.1.1	\$45.600,00
9	MARTINEZ Y MARTINEZ S.R.L	0012-00028385	08/07/2025	2.3.1	\$19.620,19
10	ARAMENDI FEDERICO MANUEL	0005-00006458	29/07/2025	2.9.6	\$229.132,91
11	MONASTERIO JUAN PABLO	00002-00000212	30/07/2025	2.1.1	\$180.000,00
12	LISI MARIA ANTONELLA	00002-00000966	31/07/2025	2.7.9	\$26.700,00
TOTAL					\$1.535.624,83

ARTÍCULO 2°.-Tener por Imputado los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican y a las partidas de Gastos de Funcionamiento, Recursos Propios y Canon Banco Patagonia.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/wlt

CP/RA **FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO**
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Gra. **MARIA ALEJANDRA NAVAS**
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.